

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1836.

(Núm. 38.)

## COMUNICADOS.

Agosto 4 de 1836.

Sres. editores. Se ha impreso un folleto titulado *el clamor universal contra la amortizacion del cobre*; su autor si no es monedero de cuartillas, está pidiendo un lugar en S. Hipólito; porque solo los falsificadores de moneda ó los dementes pueden declamar *contra la amortizacion del cobre*. El pobre declamador está persuadido de que la baja de la moneda dicha hasta un 50 por 100 que llegó á correr, es ocasionada del proyecto de amortizacion en que actualmente se ocupa el soberano congreso, y que hubiera sido mejor dejar la cosa en el estado que estaba. Su equivocacion es mas clara que la luz, porque la baja de valor de la moneda no podia tener otro origen que su abundancia por la multitud de monederos falsos que han sellado cuatro tantos mas de cobre que el gobierno, quien tambien no ha estado parco en aumentarla. La baja hubiera continuado sin duda, porque se seguía aumentando la acuñacion clandestina con tal descaro, que segun se dice, personajes distinguidos tenian sus fábricas casi públicas, amén del cobre amonedado que de los Estados Unidos nos enviaban en no pocas cantidades, si no se hubiera tomado en consideracion tamaño mal para remediarlo del modo posible.

Antes que se hiciese proposicion alguna en las cámaras sobre la moneda de cobre, va en las infinitas casillas de cambio que habia, corria al menudeo con el 25 por 100: ocurrió á ese tiempo que por parte del gobierno se cambió cobre por plata (seria para enviar dinero al ejército), y se verificó el cambio con el 30 por 100, lo que hizo llamar la atencion á los comerciantes y bajó mas como era regular. Pero cuando se trata seriamente de la amortizacion de la predicha moneda, sustituyéndola por otra menos susceptible de falsificacion por la poca utilidad que ofrezca, el cobre ha tomado otro aspecto, pues hoy mismo corre ya con el 15 por 100.

Si no se hubiera tomado en consideracion el interesantísimo asunto de la moneda de cobre (gracias al Sr. Villamil que lo promovió) dentro de seis meses podria asegurarse que habia en circulacion otros seis millones mas de los que corren, y no habria quedado ni un solo peso de plata en circulacion, pues solo se haria mencion de ellos para los premios que fuesen sucediendo; pues que los mismos fabricantes de la moneda falsa por medio de sus cambios públicos habrian ido abaratando mas y mas su moneda hasta dar dos pesos por uno.

Hoy lo que interesa al público es la pronta varia-

cion de la moneda para que la corriente se varié, y se reduzca á ménos cantidad para que pueda circular la plata. El proyecto de que cada cuartilla valga un pilon, ó lo que es lo mismo, un diez y seis avo, tiene el inconveniente para el comercio, de que cien pesos pesarán 32 arrobas, haciéndose incómodo y costoso su transporte; de manera, que á las cien veces que se hayan pasado los supuestos cien pesos de unas casas á otras, ya han costado otro tanto de fletes ó cargadores, porque mudar 32 arrobas de una calle á otra deberá costar un peso, cuya consideracion no debe omitirse en la discusion del proyecto.

Por supuesto que la ley que se espera sobre la repetida moneda debe incluir la derogacion de las que permitian extraerse fuera de la república la plata y oro en pasta: salga en hora buena; pero en moneda, porque solo podrá salir la que sobre de la necesaria para el tráfico, y porque su elaboracion es benéfica atento á que en ella se ocupan algunos brazos de mexicanos que carecen de ocupacion.

Tal es el concepto de su seguro servidor de vds., Sres. editores.—*Argos*.

*P. D.* Si las cuartillas se quedan como están segun el último proyecto, aunque varíen de precio quedan los trojeles falsos.

Despues de haber concluido, he visto reproducido el proyecto del Sr. Villamil con algunas modificaciones para la amortizacion del cobre circulante, en el que ha olvidado que si no se resellan las cuartillas para variarlas de valor, continuarán los monederos falsos *sus útiles tareas*, no obstante la poca utilidad que les quedará, porque al fin mas vale algo que nada, y mas cuando tienen sus trojeles que sin variarles nada les pueden servir. Yo creo de necesidad el resello para variar la moneda, quedando así inútiles los sellos de los falsificadores.

Tampoco debe pensarse en el restablecimiento del estanco del tabaco, porque sean cuales fueren las utilidades que ofrezca, ya he manifestado en otro comunicado que no pueden ser efectivas por las frecuentes revueltas y asonadas políticas, las que tendrian un incentivo mas en el robo de los estancos francos. El de la nieve sí seria útil restablecerlo, dedicándolo á la amortizacion de la moneda de que se trata, si no fuere bastante la lotería adoptada por el Sr. diputado referido.

*Idem idem.*

Sres. editores.—Los de la Lima en su número de ayer dicen que los médicos á quienes consultó el Sr. gobernador sobre las píldoras de Morison que solicita licencia para venderlas como remedio universal, no

contestaron á la consulta y se contrajeron á citar leyes que privan vender esas y otras medicinas, sino en boticas dirigidas por facultativos aprobados; y parece que dan á entender que dicho magistrado puede conceder dispensa de esas leyes citadas por los médicos y dar la licencia que se solicita.

Paréceme que se han equivocado en su concepto los Sres. *limadores*, porque los médicos digeron todo lo que debian decir de las píldoras, añadiendo que estando prohibida la venta de esos específicos por leyes expresas, era inútil hacer el análisis indicado por los prenotados editores, quienes tambien se equivocan en creer facultado al Sr. gobernador para conceder la licencia demandada, porque la facultad de dispensar, derogar ó interpretar las leyes, compete al soberano congreso; así es que aun fué escusado pedir el informe que ha desagradado al píldorero y á los Sres. editores indicados, porque aun cuando el informe hubiese sido de que las píldoras en cuestion no eran nocivas á la salud, siendo ellas precisamente una medicina que solo puede venderla un facultativo de las condiciones indicadas por la ley, está claro que el gobernador no podia dar el permiso que se le ha pedido, y en el que se insiste, segun parece, con apremio.

Vétaseles una *lima* delgada á todos esos específicos, y hallarán los Sres. *limadores* que no tienen mas virtud que sacar los medios á los bobos ya que no causen perjuicio, como sucederá muchas veces con las purgas de Le-Roy, por cuyo uso inmoderado murió hace poco un conocido de su servidor de vds., que concluye deseándoles salud.—*Argos.*

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Sírvanse vds. insertar en su periódico la siguiente lamentacion, generalizada en nuestra desgraciada patria.

Todos confundidos, y con justicia, se preguntan unos á otros, principalmente los comerciantes, ¿hasta dónde iremos á parar con este sube que sube del cobre? ¿Qué, el ejecutivo que es el apoyo del legislativo para hacer cumplir lo mandado, no tendrá energía para llevar al cabo lo prevenido en el bando que prohíbe el cambio del cobre, so pena al contraventor de 200 pesos de multa? No seguramente; porque ¿cómo podersele ocultar que solo han quitado los avisos de las puertas, sin perjuicio de seguir en su misma ó peor usura, sin disputa, que antes de la prohibicion? ¡Válgame la Cruz de mi rosario! ¿Qué falta de respeto tienen mis paisanos á las leyes! Ya se vé, no los culpo, todo es acostumbrarse. Del año de la independenciam á la fecha se habrán dado nueve millones de leyes, y su cumplimiento ¿cuál es? Seguramente que ninguno; ¿y por qué? Ya está dicho, porque espantan; pero no matan; así es que como en México nada hay que no se sepa con mucha anterioridad, se ruge que va á salir tal ó cual ley, pero furiosa furiosísima, y la calma dice venga ella, impuestos de cabo á rabo: por mucho terrorismo que aparente, se dice, no hay cuidado, sed confiados, que siempre D. Antonio.... ¡Pues Sres., si hay leyes que se cumplen, y mas que de prisal.... Se dice, entre otras cosas: para tal dia harán el entero de patente los comerciantes y particulares, y cuidado si no se verifica, porque las consecuencias no son las mas favorables; pero que el cobre corra así que asado, eso es padecimiento interior de los pobres, lo lastan ellos, y sus hijos se mueren de hambre, pues aun las tortilleras no venden si no llevan mitad de cobre y mitad de plata; pero nuestros padres grandes se desentienden completamente, hasta ver puesto en las esquinas: „Han llegado á la imprenta de Galvan los números 25 y 26 del Instructor y su precio es el de cinco reales en cobre y cuatro en plata.“ Ya se vé, por la falta de nervio llega á tanto el descaro, que el dia anterior me fui á rasurar y tuve que emprender un choque con el barbero, porque antes de ponerme los paños me dijo:—Señor, si trae vd. plata le llevo un real, y de lo contrario dos reales.—Hom-

bre de los demonios, ¿qué está vd. espirituado? le dije. —Si lo estoy ó no lo estoy, pregúntele vd. á mi muger el chasco que le sucedió en el parian al comprar una monterita de á tres cuartillas para la chiquita, que á no ser tan guardona, y que la esperaron para que buscara una cuartillita de leoncito, se viene sin la tal monterita; pero yo me vine con mis barbas por no tener mitad de cobre y mitad de plata. Este es el caso desgraciado en que nos hallamos, y el pronóstico de nuestros buenos amigos los estrangeros está ya á la vista de que á costa de cualquier sacrificio no han de dejar un peso en nuestra república; pero en cambio de mucho falso que ellos introducen.

Amando yo como el que mas á los dignos magistrados que nos gobiernan, les aconsejo con la mas sincera buena fé que antes de dar una ley, consulten con su corazon si son capaces de llevarla ó no al cabo, pues en caso contrario como el presente es ponerse á la rechifla de sus mal querientes, porque hoy mas que nunca son no peores sastres para coger alforzas, y que si al que no le saben le levantan, al que le sepan: y que R. Q. A. D. no es de las malas tixereras y nos favorece mucho, y siempre es bueno no darle lugar á que diga verdad, que por lo demas, nada importa mentir en grande.

Sin mas motivo que el que he manifestado, he molestado la atencion de vds. con el presente mamarracho, que su acreditada prudencia disimulará á su atento servidor q. b. s. m.—*El amante del gobierno.*

Sres. editores.—Entiendo que la nacion ha llegado al caso de un padre de familia á quien habiéndosele agotado los recursos, necesita entablar una economía severa á fin de precaverse de la miseria y de contraer drogas; comienza despidiendo criados, tomando una casa de ménos precio, quita el coche, minora los platillos de su mesa, &c. &c.: pues bien, ¿por qué no se hace en la gran familia de la nacion lo mismo?

¿Por qué no se suprime el gasto de periódicos y se deja á los de particulares el crear y formar la opinion, ministrándoles el gobierno las noticias y demas necesarios?

¿Por qué no se suspenden esas obras de lujo de palacio que á cada paso se emprenden y concluyen, mientras los cuarteles están inhabitables, y no hay cincuenta pesos para los reparos mas urgentes, y mientras gimen en la mas horrorosa miseria las viudas, los retirados y pensionistas, pues maldicen, y con razon, su suerte?

¿Por qué no se destinan á las labores de la secretaría de guerra gefes y oficiales sueltos y retirados, que servirían por sus pagas, y los actuales empleados de ella se destinan á las otras secretarías, ó á otros ramos? Esta medida, á mas de económica, es util en razon de que los asuntos serian despachados con acierto y brevedad, porque estaban en manos inteligentes, y esta inteligencia se adquiere con la práctica que han tenido los que desde un principio han servido en la carrera, mejor que los que no han tenido otra que la del bufete: se me dirá que todos los empleados que hay hoy son tenientes coroneles; pero como fueron de la despedida, no tienen la instruccion necesaria en todos los ramos de la milicia.

¿Por qué no se quita esa comisaría general, y la tesorería, como siempre, maneja todo lo que hoy tiene á su cargo aquella? La tal comisaría es una oficina innecesaria, y solo sirve para entorpecer las órdenes del gobierno en todo lo que tiene relacion con el pago de tropas, con consultas necias y observaciones capciosas que les ocurren á algunos de sus empleados, y mientras no lo hacen así, dicen que no cumplen con su obligacion: es un lugar de tertulia para unos, de penas para muchísimos, y de banco de paciencia para las infelices viudas que ven, oyen y sufren allí cosas....

¿Por qué no se suprime ese gasto, ó despilfarro, en

pagar á los comisarios y sub-comisarios de fuera las casas en que habitan? Hay alguno que costándole á la nacion 50 pesos mensales el arrendamiento de la finca, su familia vive con toda comodidad, cada niña de sus hijas tiene una recámara y gabinete, y la comisaria está en un cuartito pequeño junto á la caballeriza.

¿Por qué no se ocupan en todas las oficinas dentro y fuera de la capital á los pensionistas, jubilados, retirados y sueltos, antes que crear nuevos empleados, ó para cubrir las vacantes que ocurriesen?

¿Por qué á los gefes y oficiales de caballería sueltos no se les pone á sueldo de infantería mientras estén sin colocacion?

¿Por qué se pagan cuarteles á donde no hay tropa, solo con el fin de hacer favor al dueño de la finca, y que aunque ya se esté viniendo abajo no la repara, aunque la hacienda pública reviente?

¿Por qué no se estanca el tabaco? Súmense los ahorros de estos porqués, y se verá que algo importan, y aun otros muchos que pueden adoptarse: piénsese en esto y no en préstamos ruinosos, facilítense los pagos, hágase justicia seca en todos los ramos, y entonces no habrá revoluciones; pero dirán vds. que esto es predicar en desierto, tienen razon; y así aquí concluyo mi papasal, deseando ver á mi pobre patria mejorada de los infinitos achaques que padece en su mocedad, y libre de la ruina que la amenaza.

Soy de vds. atento servidor.—Anton.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, AGOSTO 16 DE 1836.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 32.

Bien podrán los tres supremos poderes de la república resentirse de lo que hemos espuesto en nuestro número anterior; pero no por eso dejará de ser cierto que de su marcha política ha procedido la espantosa miseria que está consumiéndose al país, y que no obstante de ser esto una verdad muy palpable, en vez de reprimirla cada uno de ellos segun sus atribuciones, parece que están de acuerdo en fomentarla. Sí, seamos francos en confesarlo, y ninguno falle contra nosotros, sin acabar de oírnos, aunque se lo sugiera su privada conveniencia. Déjesenos dibujar aunque toscamente el caos en que concebimos se halla nuestra república, mientras para otros es un delicioso jardín en que alegremente se pasean. Compadezcan nuestra tétrica imaginacion si no les parecen ciertos nuestros juicios, mientras nosotros envidiamos su amena fantasía, ó con el mismo derecho que ellos, nos dolemos de su delirio.

Veamos el poder judicial y digámonos cual es y ha sido su marcha en el ejercicio de su nobilísimo ministerio, para deducir la influencia que tenga hoy y haya tenido en la miseria pública, que si no pone dentro de muy breve en completa disolucion á la sociedad, la tiene por lo ménos, á no poderlo dudar, en un estado muy violento, porque de continuo teme y zozobra á la vista de la impunidad de los criminales con quienes los buenos ciudadanos viven forzosamente confundidos, y por lo mismo espuestos á todas horas á sus asaltos en las casas y agresiones á sus personas, porque no es ya la ley quien custodia las fortunas, ni la muralla que separa á los buenos de los malos. El *desenfreno* la ha sustituido, y la *licencia* une y estrecha con dolor y violencia como inermes víctimas á los buenos y laboriosos, para que los malvados ejerzan en ellos su funesto imperio.

¿Pero cómo puede ser eso? nos podría decir el extranjero que acabase de llegar á esta capital de la república. Yo veo, proseguiría, la mas alhagüena pers-

pectiva que indica la mejor organizacion social para que este país envidiable que encierra las mayores riquezas á la sombra de una constante primavera, sea el mas feliz del universo.... Al lado de la soberanía popular, representada en un numeroso congreso que es por decontado *muy sábio*, y al lado del supremo gobierno de la nacion, veo el mas interesante poder constitucional, *una corte suprema de justicia* que tambien funciona como audiencia.... Un *supremo tribunal de guerra y marina*.... Seis *jueces de letras*.... Uno de *distrito y otro de circuito*.... Un *tribunal de vagos*.... Un *gobernador de distrito*.... Seis *alcaldes constitucionales*.... Diez y seis *regidores*.... y de agentes de policia un espacioso catálogo de hombres, llamados unos de *seguridad pública*, otros, *celadores ó vigilantes*: hay tambien *serenos ó guardas*, y *aguiluchos armados siempre de espadas*.... Anádase á tamaño escudo de resguardo y de defensa la importantísima observacion de que por parte de la superior autoridad del distrito hay dos ó tres valientes militares con la perpetua comision de perseguir á los malhechores.... ¡Oh, qué concierto tan bello (esclamaría el extranjero) de la *justicia y policia* de esta ciudad para tener siempre á sus habitantes en la mas completa *seguridad y confianza*! Con tan vigoroso aparato y á la sombra de una fuerte mayoría de plaza, que estará desde luego *muy pronta* á prestar los auxilios de su guarnicion, ¿por dónde no está cogido el crimen, dónde no son reprimidos los malvados? ¿Qué conjuracion pueden tener oculta? Mas si pueden tenerla, ¿cómo podrán realizarla sin ser aprendidos y ejecutados....? ¡Feliz mil veces esta capital donde la honesta y saludable industria puede progresar como se quiera, porque los *capitales* están á cubierto de la rapacidad de los ladrones, y la existencia del honrado y pacífico ciudadano nada tiene que temer á la daga del malhechor....!

Tan halagüeno razonamiento interrumpirémos nosotros con un redondo ¡chiton!!! por estar fundado tan solo en apariencias; y entre estas y la realidad hay una infinita distancia, y nosotros estamos seguros de que podremos demostrarlo, ateniéndonos á lo que todo el mundo está palpando. En esta capital no hay mas que inseguridad y desconfianza, y no podrá ser jamas que la industria progrese rodeada de peligros que solo inspiran temores y zozobras por causa de una multitud espantosa de criminales que favorece la *impunidad* para hacerlos cada dia mas atrevidos y bellacos, como está sucediendo, pues ni aun al medio dia anda el hombre seguro por estas calles de que le saquen su reloj y dinero de las faltriqueras con el mayor silencio, en virtud de dos ó tres dagas con que lo sorprenden los malvados, que siempre tienen á muy corta distancia de su espalda un grupo de hombres que forman la cuadrilla. Son muchas las que andan á todas horas por las calles de esta capital, y las cantinas, especialmente las pulquerías, siempre están pobladas de ladrones, de asesinos y de vagos: en estos lugares pasan el dia en sus vicios y combinaciones, y de las oraciones de la noche en adelante salen á ejecutar sus robos, invadiendo á unos hombres en la calle y asaltando á otros en sus casas, porque están seguros de que no corren el menor peligro en virtud de que la capital está entregada absolutamente á su depravacion, pues jamas se vé una ronda á las horas de costumbre, ni una patrulla como es debido y se daban en tiempos mas felices que los presentes. Por un aborto se vió dias pasados una ronda; pero ¿en qué términos y en dónde? En una tiendecilla, ó abrigadero de perdidos ó bribones echando albuces el Sr. alcalde de la ronda. Los cuarteles no solamente no dan patrullas, pero ni aun el auxilio que se les pide á sus guardias de prevencion, cuyos gefes dicen que tienen orden de no darlos si no es con los requisitos de que los pida alguna autoridad en persona, por escrito y con algunas otras impertinencias, pues así deben llamarse tales trabas, que solo sir-

ven para dar treguas á los malhechores y á que sacrificuen la víctima que sorprenden. ¿De dónde, digásenos, coge el desgraciado un alcalde en el acto de la sorpresa, ni cómo irlo á buscar para quejarse á tiempo de que le roben ó le maten? ¿De qué diablos sirven esos serenos si no es para dormir, abandonar sus puntos y atizar, cuando les da su gana, esos mezquinos y moribundos faroles?

Si la capital de México no ha acabado de resentir los estragos de esa canalla malhechora, debido es exclusivamente al laudable y mal correspondido celo del Sr. gobernador del distrito que no solamente los persigue con sus respetables órdenes; sino que muchas veces sale en persona disfrazado con el fastidioso ropaje de un lépero. Debido es también á la actividad con que los Sres. teniente coronel Vargas, capitán Farinas y algunos otros desempeñan su comision, aventurando á todas horas su existencia á los mayores peligros, porque toda la fuerza con que cuentan para sus empresas, son *cuatro hombres*, que por vergüenza y por el decoro de las supremas autoridades de la capital no decimos lo que son. Con estos, pues, trabajan de día y de noche por todas partes, recogiendo el mejor fruto de sus fatigas, porque á todas horas aprenden á los malhechores; unas veces recogen los robos y otras los evitan; pero como no depende de ellos el castigo, sus afaes se desvirtúan y el peligro de la sociedad crece por razon de que los Sres. jueces á quienes son consignados todos los reos, *no pueden ó no quieren* castigarlos con arreglo á las leyes; y su mezquina y pernicioso táctica está solamente reducida á tenerlos unos cuantos dias en la cárcel y ponerlos luego en libertad, para que vuelvan á sus excesos y se rían de sus aprendices.

Omitimos porcion de casos que serian muy vergonzosos á esos Sres. magistrados, por no dilatarnos mas, y porque lo dicho nos parece bastante para que nos digan los *discretos* si con este desconcierto y relajacion de justicia y desamparo de la policia, podrá progresar la industria del pais, y si atacadas de continuo las propiedades podrá quedar otra cosa que miseria y desolacion.

Los Sres. editores de la Lima en su número de 30 del pasado y en otros de su apreciable periódico convienen con nosotros en la espantosa miseria que se ha difundido por toda la república, y sin asignar las causas principales de ella, señalan muy bien sus consecuencias, como „frutos que hemos cosechado de Mario y Syla. ¿Que podrá un gobierno (dice la Lima) sin la ayuda y cooperacion de los buenos ciudadanos (\*)? ¿Qué el ejército, abrumado de mil padecimientos en la próxima azarosa campaña, donde lucha y ha luchado con mil y mil adversidades, solo para dar siempre un testimonio irrefragable de su civismo? Al fin él solo en la arena, habrá de sucumbir aunque mal de su grado, si se le abandona á todo el furor de los contratiempos. ¿Y cuál es el estado de la moral y la riqueza pública? ¿cuál el juicio y sensatez de los que blasonan de patriotas? La inopia de recursos, las discordias intestinas, el contrabando, la infidelidad, el ágio, testifican bastantemente nuestro estado deplorable. Por allá guerras civiles; por acá paralización de todos los ramos productivos; de una parte el crimen, bajo todos sus colores; de otra la inercia y el hambre con su semblante pálido y moribundo. Cuadro tenebroso, cuadro digno de trazarse por el denegrido pincel de la musa que animaba á Shaspeare! ¿Y se despejará algun punto de este horizonte melancólico?.....”

Deseábamos concluir nuestro artículo en este nú-

(\*) ¿Y qué podrán, decimos nosotros, los buenos ciudadanos sin la ayuda y cooperacion del soberano congreso, del supremo gobierno y del respetable poder judicial....? El pacto es recíproco entre gobernantes y gobernados.

mero; pero no hemos podido verificarlo. Algun dia se le verá el fin, si Dios la vida nos presta.

No sabemos si es de gabinete ó de portal la noticia que corre sobre que el gobierno de Norte-América ha reconocido la independencia de Tejas. Si así fuere, las profetas del desaliñado Mosquito se ven cumplidas. Y ahora *quid faciendum?* Creemos que la nacion omitirá sacrificio por recobrar su honor alta y alevosamente ultrajado por esos ladroncísimos que se han constituido en nacion y solo se han engrandecido en fuerza de depredaciones y *tratados de mala fé*.

El supremo gobierno está tomando las mas eficaces medidas para volver á la guerra con los tejanos y sus simpáticos protectores; y al efecto dícese que ha nombrado general en jefe al virtuoso general Bravo, al valiente general Valencia de su segundo, y el muy esperado, no menos que valeroso y honradísimo general Andrade, no sabemos con qué destino va al mismo ejército. La eleccion nos parece muy acertada; pero entendemos que si al Sr. Bravo no se le dota para la campaña con un estado mayor digno de la empresa, esto es, si no se le dan gefes de conocimientos, valor prudente, *pureza de manos y de intenciones* &c. &c., volverá la nacion á tropezarse con la desgracia. Al gobierno no le faltan gefes y subalternos dignos de su confianza: el caso está en escogerlos con imparcialidad y prudencia, y para esto no hay dificultad, ni tampoco la habrá para atenderlos en sus penalidades si se consulta á la fidelidad y economía en el manejo de los caudales, teniendo presente que en la guerra el *honor* puede substituir muy bien al *valor*, y dar el uno mejores resultados que el otro.—EE.

## AVISOS.

**E**N los autos de concurso á bienes de Doña María Ignacia Mier y Terán, se ha mandado por el Sr. juez D. Cayetano Ibarra se convoquen postores para la venta y remate de tres casas situadas en esta capital, una en el callejon que nombran de la Danza, demarcada con el número 3, valuada en 10,186 pesos; otra en el puente del Bianquillo, con el número 1, apreciada en 6,658 pesos, y la tercera en la calle de Santo Tomás, con el número 2, apreciada en 3,250 pesos, para que la persona que quisiere hacer postura á todas ó cada una de ellas, ocurra al oficio de la calle del Refugio, donde se le admitirá la que hiciere y se le ministrarán las instrucciones necesarias. México, agosto 17 de 1836.—Ignacio Peña.

**S**E ha perdido un reloj de oro, de patente: la persona que lo presentare en la calle del Refugio número 18 á D. José María Maya, se le dará una buena gratificacion.

**S**E vende un coche nuevo de toda gala, construido á la última moda, en un precio bastante cómodo. Se podrá ver en la carrocería de la calle de Venero que está ántes de dar vuelta á la calle cerrada de Jesus.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.